

Početna stranica>Pokretanje sudskog postupka>Pravni sustav EU-a i nacionalni pravni sustavi>**Redovni nacionalni sudovi**

Tribunales ordinarios nacionales

Finska

Esta sección ofrece información sobre la organización de los órganos jurisdiccionales ordinarios y contencioso-administrativos en Finlandia

Órganos jurisdiccionales ordinarios y contencioso-administrativos: introducción

Cabe distinguir los órganos jurisdiccionales finlandeses en **generales**, que conocen de asuntos civiles y penales, **contencioso-administrativos**, que se ocupan de este tipo de asuntos, y **especializados**.

Son **órganos jurisdiccionales generales** aquellos que tienen una competencia general por razón de la materia. Con otras palabras, se ocupan de los asuntos que no son competencia específica de otros órganos jurisdiccionales. Son los siguientes:

los **tribunales regionales** (*käräjäoikeudet*; hay 20 actualmente);

los **tribunales de apelación** (*hovioikeudet*; hay 5 actualmente);

el **Tribunal Supremo** (*Korkein oikeus*).

Los **órganos jurisdiccionales contencioso-administrativos** se ocupan de asuntos de esta naturaleza.

Son el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo (*korkein hallinto-oikeus*) y los tribunales contencioso-administrativos (*alueelliset hallinto-oikeudet*), de carácter regional. En Finlandia hay seis tribunales contencioso-administrativos: los de Helsinki, Hämeenlinna, Finlandia Oriental, Finlandia Septentrional, Turku y Vaasa. Las islas Åland tienen su propio tribunal contencioso-administrativo, el *Ålands förvaltningsdomstol*.

La máxima instancia judicial en estas materias es el **Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo**.

Tribunales regionales

Los **tribunales regionales** funcionan como órganos jurisdiccionales de primera instancia. Conocen de asuntos civiles y penales y de ciertas causas de jurisdicción voluntaria, como divorcios. Hay en Finlandia 20. Varían considerablemente tanto en número de asuntos tramitados como en la dotación de personal. Tramitan 550 000 asuntos al año aproximadamente (80 000 penales, 420 000 civiles y 50 000 de jurisdicción voluntaria). El conjunto de los tribunales regionales emplea a unas 1 900 personas.

La actividad y administración de estos órganos jurisdiccionales están reguladas en el **Código judicial** (*käräjäoikeuslaissa*) (673/2016) y en los reglamentos de procedimiento de dichos órganos jurisdiccionales. Con arreglo a dicha Ley, el magistrado que preside un tribunal regional actúa, además, como responsable administrativo del mismo.

Los tribunales regionales pueden contar igualmente con jueces legos, que intervienen en las causas penales más graves y en los asuntos registrales; son nombrados por el municipio. El Ministerio de Justicia determina el número de jueces legos que deben designar los municipios; su remuneración corre a cargo de los fondos públicos.

El procedimiento en los tribunales regionales

En los tribunales regionales, las **causas civiles** transcurren en dos fases: la **audiencia previa** (*valmistelu*) y el **juicio** (*pääkäsittely*). La audiencia previa se inicia con la presentación de los escritos de las partes. Los asuntos cuyo objeto sean deudas no impugnadas se resuelven en esta fase. Se celebra una audiencia presidida por un magistrado.

Si no es posible resolver el litigio durante la fase de audiencia previa, se señala una fecha para el juicio. En este, se constituye el tribunal con uno o tres magistrados y se procura que el procedimiento transcurra de forma continua, en la medida de lo posible.

En las **causas penales**, la composición del tribunal varía en función del delito que se juzgue. Los juicios de delitos leves son resueltos por un solo magistrado, y los juicios por los delitos de mayor gravedad, por un magistrado y dos jueces legos o por tres magistrados.

El **procedimiento penal** sigue los mismos principios que el civil, y es posible celebrar una vista preparatoria. El tribunal puede pedir al acusado que formule una declaración antes del juicio principal, que es oral; la sentencia se dicta basándose en las circunstancias de hecho que las partes hayan probado al tribunal. Todas las pruebas deben practicarse en la fase de juicio oral, y también se intenta que el proceso transcurra sin interrupciones. Durante esta fase no se puede modificar la composición del tribunal. En las condiciones establecidas por la ley, las causas penales también pueden tramitarse conforme a un procedimiento escrito, sin juicio oral.

Si el tribunal no llega a un **consenso sobre la sentencia**, esta se somete a votación. Cada miembro del tribunal tiene derecho a un voto. En caso de empate, el magistrado que presida el tribunal tiene voto de calidad; en las causas penales prevalece la alternativa más favorable al acusado.

Las sentencias de los tribunales regionales deben estar motivadas. La mayoría de las veces se comunican a las partes inmediatamente después del juicio oral. Sin embargo, en los asuntos penales de gran envergadura o de especial complejidad pueden demorarse hasta un máximo de dos semanas; en tal caso, la secretaría del tribunal debe comunicarlas por escrito a las partes.

Tribunales de apelación

Existen **cinco tribunales de apelación** en Finlandia: los de Helsinki, Finlandia Oriental (Kuopio), Rovaniemi, Vaasa y Turku.

En calidad de órganos de segunda instancia, dirimen las apelaciones y recursos contra las sentencias de los tribunales regionales. En determinados casos, actúan también como tribunales de primera instancia, por ejemplo: en caso de procesamiento de jueces de órganos jurisdiccionales inferiores y de altos funcionarios.

Los tribunales de apelación velan asimismo por la aplicación de los preceptos legales en los tribunales regionales y se ocupan de determinadas materias relacionadas con la administración judicial. En particular, han de emitir dictámenes, destinados a la comisión de selección de jueces, en relación con los candidatos que soliciten una plaza en un tribunal regional o de apelación. La redacción de estos dictámenes se encomienda a un comité específico del tribunal. El presidente del tribunal de apelación es el responsable de su funcionamiento y eficacia.

Los tribunales de apelación se organizan en **salas**, compuestas por un presidente y otros magistrados. Las salas suelen estar integradas por tres magistrados.

El procedimiento en los tribunales de apelación

En algunos asuntos civiles y penales, el recurrente necesita una autorización del tribunal de apelación para presentar su recurso. Los supuestos de autorización están regulados por ley. El tribunal de apelación sustancia los recursos, bien mediante procedimiento escrito, bien mediante vista oral.

El Tribunal Supremo

El **Tribunal Supremo** constituye la **última instancia de recurso**. Al igual que los tribunales de apelación, se organiza en salas, formadas por cinco magistrados.

Para plantear un recurso ante el Tribunal Supremo, la parte interesada o afectada debe solicitar autorización para recurrir la sentencia de un órgano jurisdiccional. Recibida la solicitud, la examina el Tribunal Supremo para decidir si procede o no conceder la autorización para recurrir. La decisión es tomada por una **sección** formada por dos o tres magistrados, y la autorización para recurrir solo se concede si se da alguno de los motivos previstos en la ley.

Desde el año 1980, las sentencias del Tribunal Supremo sientan precedente. Una vez dictadas, los restantes tribunales de justicia deben atenerse a ellas en situaciones similares. No se requiere la autorización para recurrir en los casos en que el tribunal de apelación haya actuado como órgano jurisdiccional de primera instancia.

El **presidente** del Tribunal Supremo modera las actuaciones del mismo. Sus vocales se denominan magistrados del Tribunal Supremo (*oikeusneuvoksiksi*). En las tareas de secretaría intervienen el secretario jefe, los secretarios jefes asistentes y otros secretarios de mayor o menor categoría.

Además de sentar jurisprudencia, el Tribunal Supremo nombra a los jueces que deben ocupar plazas provisionales durante más de un año. También emite dictámenes sobre las propuestas de ley y las peticiones de indulto presentadas al presidente de la República.

El **procedimiento** en el Tribunal Supremo suele ser **escrito**. Sin embargo, cabe la posibilidad de realizar un **juicio oral** cuando se considere necesario.

Jurisdicción contencioso-administrativa

Tribunales contencioso-administrativos

La Constitución finlandesa dispone que todas las actividades públicas deben respetar rigurosamente el Derecho. Las personas físicas o jurídicas que consideren que una resolución de una autoridad administrativa es ilegal pueden, por norma general, impugnarla.

Las resoluciones de las autoridades administrativas deben indicar cómo y ante quién pueden recurrirse. En muchos casos, se puede solicitar a dicha autoridad administrativa que rectifique su resolución; si tras ello, la parte interesada sigue insatisfecha con la resolución, puede dirigirse a un **tribunal contencioso-administrativo**. Las circunscripciones judiciales de los tribunales administrativos están basadas en la estructura territorial de las provincias, de modo que una o más provincias pueden formar parte de una circunscripción judicial.

Los tribunales contencioso-administrativos determinan, basándose en el recurso interpuesto, si la resolución impugnada es conforme a Derecho. Si el pronunciamiento de este tribunal no satisface a la parte interesada, en la mayoría de los casos puede interponer un nuevo recurso ante el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo o, al menos, solicitar autorización para interponer un recurso ante el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo. Los tribunales contencioso-administrativos se rigen por la Ley de tribunales contencioso-administrativos (430/1999), por el Decreto del Consejo de Ministros (865/2016) y por los reglamentos de procedimiento interno de aquellos. En materia procesal, se aplica la Ley del procedimiento contencioso-administrativo (586/1996) a los tribunales contencioso-administrativos.

Los tribunales contencioso-administrativos tramitan más de 20 000 asuntos al año. La mayoría de los casos son recursos, pero los tribunales contencioso-administrativos también tratan otros asuntos contencioso-administrativos, así como asuntos de aprobación de resoluciones administrativas sometidas a su examen. Según la clasificación que aplican las secretarías, existe casi 300 categorías de asuntos, lo que muestra la gran variedad de supuestos tratados. Los tribunales contencioso-administrativos son tribunales regionales de competencia general, ya que, por norma general, resuelven todos los litigios contencioso-administrativos. No obstante, algunas categorías de asuntos son de competencia exclusiva de algunos tribunales contencioso-administrativos: El tribunal contencioso-administrativo de Helsinki conoce de asuntos en materia de IVA y de aduanas.

El tribunal contencioso-administrativo de Vaasa conoce de los recursos relativos a autorizaciones y permisos, y a las resoluciones de carácter restrictivo en el ámbito de la Ley de Aguas y la Ley de Protección del Medio Ambiente.

El tribunal contencioso-administrativo de Hämeenlinna conoce de los recursos en materia de ayudas agrícolas, medidas de desarrollo rural y ayudas de reestructuración agrícola.

El tribunal contencioso-administrativo de Finlandia Septentrional conoce de los recursos en materia de ayudas a la cría de renos y los medios naturales de subsistencia, y resuelve también determinadas cuestiones sobre la Ley sobre los skotts.

Los tribunales contencioso-administrativos están formados por un magistrado que preside y otros magistrados. El presidente es responsable del funcionamiento y la eficacia de su tribunal. Los tribunales contencioso-administrativos pueden dividirse en salas. Las salas están presididas por un magistrado nombrado presidente de la sala. Además de los magistrados, integran los tribunales contencioso-administrativos los ponentes y el personal de la oficina judicial. Los tribunales contencioso-administrativos emplean a un total de 550 personas.

Organización de los tribunales contencioso-administrativos

Los tribunales contencioso-administrativos son órganos colegiados con un *quorum* de tres magistrados. Se componen de un presidente y magistrados. En ciertos asuntos, como en los de salud mental o protección de menores, también se puede llamar a título auxiliar a un perito en las fases de tramitación y deliberación. En los asuntos relacionados con las aguas y la protección del medio ambiente, también participan, además de los magistrados, jueces especializados en ciencias naturales o en tecnología. En estas categorías de asuntos, el tribunal se compone de cuatro miembros.

Es posible resolver algunos de los asuntos más simples en configuraciones más pequeñas, siempre que ello no perjudique la tutela judicial de las partes.

Los asuntos en que sea manifiesto que no es precisa una nueva interpretación de la ley podrán ser resueltos en sala con solo dos magistrados. Algunos ejemplos de estos asuntos son las acciones relativas a los impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio inmobiliario y sobre los vehículos automóviles y las acciones relativas a las licencias de obras. Cuando se tramite un asunto en sala con dos miembros y los magistrados discrepen, el asunto se somete a la deliberación de la composición normal de tres magistrados. Un solo magistrado puede resolver cuestiones sobre infracciones de aparcamiento, remolque de vehículos, permisos de conducir y multas en transporte público. También puede un solo magistrado acordar suspensiones que puedan considerarse medidas cautelares y ordenar el cese o la suspensión de la ejecución forzosa de impuestos y gravámenes.

Procedimiento en los tribunales contencioso-administrativos

Los asuntos de los que conocen los tribunales contencioso-administrativos se tramitan principalmente por escrito, pero en los últimos años se ha producido un aumento de las vistas orales y los reconocimientos judiciales. Se recurre con bastante frecuencia a las vistas orales en el ámbito de la protección de menores y en asuntos de extranjería.

Durante la instrucción, el demandante o el recurrente debe, en principio, aportar las pruebas que demuestren sus pretensiones y fundamentar estas. No obstante, los tribunales contencioso-administrativos tienen la obligación de asegurarse de que se esclarecen los hechos, en virtud del principio de instrucción de oficio. En virtud de la Ley del procedimiento contencioso-administrativo, los tribunales contencioso-administrativos deben examinar de oficio cuantas cuestiones sean necesarias para garantizar que el proceso sea justo, equitativo y pertinente.

Los tribunales contencioso-administrativos tramitan los asuntos por orden cronológico. Sin embargo, algunos casos son tramitados con carácter urgente por ley. Una vez que el asunto se ha admitido a trámite, el ponente prepara el expediente del asunto. La secretaría del tribunal contencioso-administrativo y los notarios y a veces también los propios magistrados del tribunal pueden actuar como ponentes. El ponente recaba los dictámenes e informes necesarios de las autoridades correspondientes y es responsable de tomar declaración a las partes.

Una vez se presenta la demanda o el recurso, se examinan los requisitos de admisión a trámite; en el caso de un recurso, se solicita el dictamen de la autoridad correspondiente y se solicitan los documentos justificativos necesarios. A continuación, se toma declaración a cualquier otra parte interesada y al recurrente.

El ponente elabora un dictamen motivado. Los magistrados examinan los documentos y el dictamen motivado y, posteriormente, dictan sentencia en sesión plenaria.

Los tribunales contencioso-administrativos tienen en cuenta todas las cuestiones planteadas y deciden qué hechos son pertinentes para resolver el asunto. Si los magistrados que deben fallar no logran una posición unánime, se somete la cuestión a votación. El ponente también puede presentar otro dictamen, con conclusiones distintas. Tras la sesión, la motivación de la sentencia puede especificarse con mayor detalle; una vez los magistrados firman la sentencia, se notifica a las partes y a la autoridad correspondiente.

El Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo

El [Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo](#) es la mayor instancia judicial en materia contencioso-administrativa.

La mayoría de los asuntos presentados ante el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo son recursos contra las sentencias de los tribunales contencioso-administrativos. En algunos casos, primero se debe obtener una autorización para recurrir ante el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo.

En Finlandia, también se pueden impugnar ante el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo por cuestiones jurídicas las decisiones gubernamentales y ministeriales en ejercicio de las máximas competencias del ejecutivo.

El Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo puede emitir dictámenes y pronunciarse sobre cuestiones legislativas. Supervisa la práctica jurisprudencial en su orden jurisdiccional con el objetivo de garantizar que sea funcional y eficaz. Además, el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo nombra a los jueces que deben ocupar plazas provisionales durante más de un año.

El Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo cuenta con un presidente, que ejerce las labores de dirección. Sus vocales se denominan magistrados (*oikeusneuvoksiksi*); actualmente hay unos 20. Además, el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo cuenta con unos 50 letrados que actúan como ponentes, así como unos cuarenta colaboradores de diversa índole. El Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo está dividido en salas. Un secretario judicial está al frente de la secretaría judicial.

El Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo tramita unos 6 000 asuntos al año. Por lo general, las sentencias se dictan en salas de cinco magistrados. La inadmisión de recursos puede decidirla una formación de cinco magistrados. Para la resolución de asuntos en materia de aguas, protección del medio ambiente, patentes, modelos de utilidad y planos de circuitos integrados, será necesario que haya dos peritos a título auxiliar además de los magistrados. Los peritos tienen la condición de jueces independientes. Los asuntos de los que conoce el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo se tramitan principalmente por escrito; se organizan menos de diez vistas orales y reconocimientos judiciales al año.

Bases de datos y sitios web jurídicos

Denominación de la base de datos

[Finlex](#)

[Sitio web del Sistema judicial](#)

¿Es gratuito el acceso a la base de datos o al sitio web?

El sitio web es **gratuito**.

El sitio web sobre el [Sistema judicial](#) sirve como ventanilla única para quienes buscan información sobre los tribunales, fiscales, agentes judiciales y otros organismos públicos relacionados con la administración de la justicia en Finlandia.

Incluye, por ejemplo, las sentencias más recientes de los tribunales de apelación y los tribunales contencioso-administrativos. Las mayores bases de datos sobre el Tribunal Supremo, los tribunales de apelación, los tribunales contencioso-administrativos y los órganos jurisdiccionales especiales se encuentran en [Finlex](#), portal de acceso gratuito gestionado por el Ministerio de Justicia finlandés.

Última actualización: 02/02/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.